

Guayaquil, 18 de Marzo del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VIANA S.A.
Ciudad

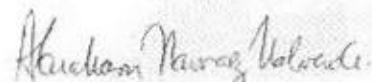
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y al amparo de lo que dispone el artículo 333 de la Ley de Compañías y del Estatuto vigente de la compañía pongo en vuestro conocimiento que luego de realizar la revisión de los libros contables y del Balance General que Corresponde al ejercicio económico de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2012 he llegado a la siguiente conclusión:

Lo revisado en los libros de contabilidad es correcto, los sistemas empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el balance, realmente la situación financiera de la compañía DONIMIL S.A. al 31 de diciembre del 2012.

Particular que comunico a ustedes para los fines de ley.

Atentamente



Abraham Narváez Valverde
Reg. Contador 0.15254
Comisario
C.I. 0924743818